

Bases Legales de la promoción "BECA MICAMPUS 2025"

1. EMPRESA ORGANIZADORA

La empresa MICAMPUS LIVING SL (en adelante, "micampus residencias"), con domicilio social en Calle Labastida 9-11, CIF B88453329, organiza la presente promoción denominada "BECA MICAMPUS 2025" (en adelante, la "Promoción").

2. FECHA DE INICIO Y FIN DE LA PROMOCIÓN

La promoción estará vigente desde el 3 de junio de 2025 hasta el 15 de junio de 2025 (ambos incluidos).

3. PERSONAS QUE PUEDEN APROVECHAR LA PROMOCIÓN

Podrán participar en la promoción todas las personas físicas mayores de 18 años que realicen una reserva en la residencia micampus Santander durante el periodo promocional, utilizando el código promocional "BECAMICAMPUS25", y cumplan con los requisitos establecidos en estas bases.

4. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Para beneficiarse de esta promoción, los participantes deberán cumplir con todos los siguientes requisitos:

1. Realizar una reserva en micampus Santander entre el 03/06/25 y el 15/06/25 (ambos incluidos).
2. Utilizar el código promocional "BECAMICAMPUS25" durante el proceso de reserva.
3. La estancia reservada debe tener una duración mínima de 10 meses (curso completo).
4. Firmar el contrato asociado a dicha reserva antes del 31/07/25.
5. No haber realizado una reserva anterior ni posterior al periodo indicado.
6. La promoción estará limitada a un máximo de 50 reservas válidas.
7. Solo se aplicará a reservas en habitaciones tipología Individual o Doble. Las habitaciones Individuales en Apartamento quedan excluidas de la presente promoción.

5. BENEFICIO DE LA PROMOCIÓN

Mediante esta promoción, el cliente podrá beneficiarse de una devolución del 10% del importe de cada mensualidad contratada, que será otorgada en una tarjeta virtual. El beneficio se aplicará hasta un máximo

Bases Legales de la promoción "BECA MICAMPUS 2025"

acumulado de 1.000 EUR.

Este beneficio no podrá ser sustituido por dinero en efectivo ni cambiado por otro premio diferente.

La entrega del premio se realizará a la salida de la residencia.

6. MODIFICACIONES

micampus residencias se reserva el derecho a suspender, modificar o cancelar la promoción "BECA MICAMPUS 2025" si el cliente incumple alguna de las condiciones recogidas en estas bases, en su contrato o en el código interno de comportamiento de la residencia. En ningún caso, cualquier modificación podrá dar lugar a derecho o indemnización de ningún tipo.

7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la promoción implica la aceptación total e incondicional de las presentes bases. La empresa organizadora se reserva el derecho a modificarlas o cancelarlas en cualquier momento, sin previo aviso, si así lo estima oportuno.

8. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales recogidos por MICAMPUS LIVING S.L. serán objeto de tratamiento automatizado e incorporados a los ficheros de carácter personal de los cuales MICAMPUS LIVING S.L. (micampus residencias) es titular y responsable.

La incorporación al fichero y tratamiento autorizado de los datos personales tiene como finalidad el envío de información comercial que pueda ser de su interés y la publicidad en las diferentes redes sociales corporativas.

Para acceder, rectificar, cancelar u oponerse al tratamiento de sus datos, deberá remitir un correo electrónico junto con una copia del DNI a: info@micampusliving.com

Bases Legales de la promoción "BECA MICAMPUS 2025"

Los datos personales de los participantes serán conservados durante el tiempo necesario para la gestión de la promoción y, en su caso, durante el plazo de prescripción de las posibles acciones legales que pudieran derivarse del mismo.